MUNICIPALIDAD
DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
PROVINCIA DEL NEUQUÉN

DEC

**DECRETO Nº** 2850/26

San Martín de los Andes, 18 NOV 2026

**VISTO:**

La deuda de EPEN (Ente Provincial de Energía del Neuquén) correspondiente a la Casa Nº 7 dentro del predio del Ex Hotel Sol, calle Horacio Quiroga Nº 950, y;

**CONSIDERANDO:**

Que dicho inmueble desde febrero del año 2022 quedó a cargo de la Secretaria de Desarrollo Humano, identificada, casa 007, calle Horacio Quiroga Nº950, San Martin de Los Andes 8370 Neuquén, dentro del predio ex hotel sol, siendo utilizada por esta Secretaria como casa de emergencia social.

Que atento que todavía no ha podido realizarse el cambio de titularidad del medidor por falta de documentación, es que el titular que aparece en la factura es la persona que se encontraba anteriormente viviendo en el inmueble.

Que actualmente, se encuentra viviendo allí una mujer con sus dos hijos con la autorización de la Secretaria de Desarrollo Humano, por lo que es imprescindible contar con el servicio de Luz.

Que el servicio de luz corresponde a un gasto TOTAL de $51.966,00 (pesos cincuenta y un mil novecientos sesenta y seis con 00/100 centavos) de EPEN.

Que debe dictarse el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**
**DECRETA**

**ARTICULO 1º: ABONESE** la factura correspondiente al servicio de EPEN según detalle: factura B Nº 0000-24139075 por un importe de $51.966,00 (pesos cincuenta y un mil novecientos sesenta y seis con 00/100 centavos), correspondiente al medidor 12175105.

**ARTICULO 2º:** Por la Dirección de Estadísticas y Presupuesto, **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 3º:** Con la firma de los Sres. Secretarios, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

br

Dra. Tello Silvia
Sec. Desarrollo Humano
Municipalidad S. M. Andes

Cdora. Marta S. Bayardo
Secretaria de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

*"DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE: WWW.INCUCAI.GOV.AR".*
*"TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA"*

6880